



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



A

D.A. EXENTO N° 12.168.-

SAN BERNARDO, 15 de octubre de 2010.-

VISTOS:

- González;**
- La solicitud de la **Señora Sandra Sofía Núñez**
 - El Memorándum N° 1.251 de fecha 14 de octubre de 2010, de la Sección Patentes;
 - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
 - El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
 - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan, confites, bebidas, helados envasados, abarrotes, alimentos congelados, huevos”** a nombre de **Sandra Sofía Núñez González, C.I. N° 10.673.750-9.**
- 2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Eyzaguirre N° 1.585**, de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.